

INFORMACIÓN DE CITACIÓN





No: Q2024-ACT0718-00454

Fecha de Infracción: 04-01-2024 20:50:34 Tipo: INFRACCIÓN DE TRÁNSITO

Fecha de Registro: 04-01-2024 20:50:49 Articulo 387 - Numeral 2
Origen: HAND HELD CONDUCIR LICENCIA CADUCADA, ANULADA, REVOCADA o

Origen:HAND HELDCONDUCIR LIValor:\$ 230.00SUSPENDIDA

Puntos: 9

Provincia: PICHINCHA Localidad: QUITO

Dirección: AV. NACIONES UNIDAS Y REPÚBLICA DEL SALVADOR

Observación: CIRCULA CON LICENCIA SUSPENDIDA MISMA QUE NO PRESENTÓ

INFRACTOR: CED-1708232754 FLORES PERRAZO ANGEL HUMBERTO

VEHÍCULO: PCT6362

Clase: CAMIONETA Tipo: DOBLE CABINA

Marca: CHEVROLET Modelo: D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL

Servicio: USO PARTICULAR Color: BLANCO

AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO:

Nombres: LUCIO NIPAZ FREDDY DAVID

Código: ACT0718
Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Zona/Recorrido:

Nivel Jerárquico: GAD QUITO - MATRIZ

IMÁGENES DE LA INFRACCIÓN:



Para COIP: Según el Art. 644 del Código Orgánico Penal la persona citada podrá impugnar la boleta de tránsito, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la citación. El impugnante presentará la copia de la boleta ante la o el juzgador de contravenciones de tránsito en el juzgado correspondiente según la zona del cometimiento de la contravención. El hecho será juzgado sumariamente en una sola audiencia convocada para el efecto en donde se le dará a la o el infractor el legítimo derecho a la defensa. Las boletas de la citación que NO sean impugnadas dentro del término de tres (3) días, se entenderán como aceptadas voluntariamente y el valor de las multas deberán ser canceladas dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la emisión de la boleta en ventanillas del Banco del Pacífico.